

Proceso: MUERTE PRESUNTA
Demandante: LALAI AURORA LOPEZ CARDENAS
Presunto desaparecido: LUIS ALBERTO LOPEZ
Radicado: 500013110002-2018-00391-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

42

SECRETARIA. Villavicencio, 3 de abril de 2019. En la fecha paso la presente demanda al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

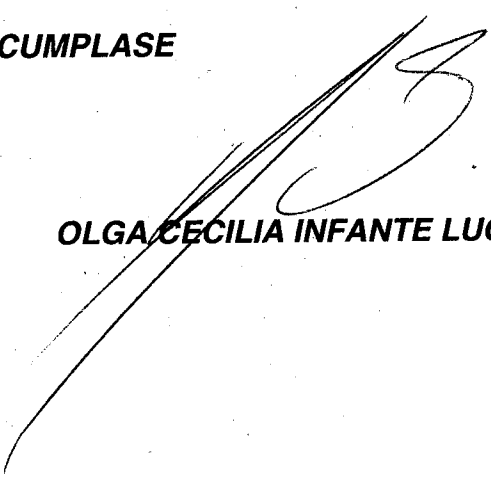
Villavicencio, ocho (8) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Previo a decidir sobre las constancias de publicación allegadas por la parte demandante, se le requiere para que aporte el Registro Civil de Defunción del señor LUIS ALBERTO LOPEZ, de quien se tiene conocimiento según información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, le fue cancelada su cédula por muerte, mediante resolución 1498 de 1.981 (fl. 26, 27 y 28).

Que por secretaría se dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 26 de marzo del 2019. Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Jueza


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

ACORDADO ESTO QUINCE DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VALLEJO ENCINO-META

INSTRUMENTO POR ESTADO

En la fecha 09 MAY 2019

Notifíco el auto por el que a

las partes por Permanencia en el Estado Número 050

Firma Secretario

